

**INFORMACIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y ESTADÍSTICA DE LOS FONDOS PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONVENIOS - AÑO 2014**

CENTRO DOCENTE	DENOMINACIÓN	OBJETO	DURACIÓN	PARTES FIRMANTES	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS	IMPORTE COBRADO AÑO 2014	BENEFICIARIOS curso escolar 2014/2015
Escuela Infantil Privada Adela Abrines Castaños	Convenio y concierto educativo	Funcionamiento y sostenimiento con fondos públicos	Desde el curso académico 2013/14 a 2016/17, prorrogable	Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Juventud y Deporte) y Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid	Adenda a convenio y diligencia a concierto, de fecha 1 de octubre de 2014 por cambio de titularidad a favor de Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid	<p>- Para Primer Ciclo (convenio educativo): por cada unidad escolar, el 100% del módulo económico que para 1er ciclo de educación infantil se apruebe anualmente en las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, al que se restan las cuotas de escolaridad aportadas por las familias.</p> <p>- Para el Segundo Ciclo (concierto educativo): en los importes aprobados por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de cada año:</p> <ul style="list-style-type: none"> . 100% del módulo económico de educación infantil 2º ciclo por cada unidad escolar, y . 100% del módulo económico para atender a alumnos con necesidades educativas especiales, por el número de apoyos de integración y de personal complementario para las aulas TEA. <p>En 2º ciclo y en apoyo a la integración el módulo económico comprende: salarios de personal docente (incluidas cargas sociales) para la ratio profesor por unidad concertada que establezcan, gastos variables de funcionamiento y otros gastos, entre los que se incluye el personal no docente.</p>	628.211,28 €	192 alumnos
Escuela Infantil Privada Manuel Aguilar Hardisson	Convenio educativo	Funcionamiento y sostenimiento con fondos públicos	Desde el curso académico 2013/14 a 2016/17, prorrogable	Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Juventud y Deporte) y Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid	Adenda a convenio de fecha 1 de octubre de 2014 por cambio de titularidad a favor de Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid y por cambio en el nº de unidades escolares desde el curso 2014/15: 5 de 1º ciclo	<p>- Para Primer Ciclo (convenio educativo): por cada unidad escolar, el 100% del módulo económico que para 1er ciclo de educación infantil se apruebe anualmente en las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, al que se restan las cuotas de escolaridad aportadas por las familias.</p>	195.425,57 €	67 alumnos

**INFORMACIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y ESTADÍSTICA DE LOS FONDOS PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONVENIOS - AÑO 2014**

CENTRO DOCENTE	DENOMINACIÓN	OBJETO	DURACIÓN	PARTES FIRMANTES	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS	IMPORTE COBRADO AÑO 2014	BENEFICIARIOS curso escolar 2014/2015
Escuela Infantil Privada Alfredo López	Convenio y concierto educativo	Funcionamiento y sostenimiento con fondos públicos	Desde el curso académico 2013/14 a 2016/17, prorrogable	Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Juventud y Deporte) y Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid	Adenda a convenio y diligencia a concierto, de fecha 1 de octubre de 2014 por cambio de titularidad a favor de Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid	<p>- Para Primer Ciclo (convenio educativo): por cada unidad escolar, el 100% del módulo económico que para 1er ciclo de educación infantil se apruebe anualmente en las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, al que se restan las cuotas de escolaridad aportadas por las familias.</p> <p>- Para el Segundo Ciclo (concierto educativo): en los importes aprobados por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de cada año:</p> <ul style="list-style-type: none"> . 100% del módulo económico de educación infantil 2º ciclo por cada unidad escolar, y . 100% del módulo económico para atender a alumnos con necesidades educativas especiales, por el número de apoyos de integración y de personal complementario para las aulas TEA. <p>En 2º ciclo y en apoyo a la integración el módulo económico comprende: salarios de personal docente (incluidas cargas sociales) para la ratio profesor por unidad concertada que establezcan, gastos variables de funcionamiento y otros gastos, entre los que se incluye el personal no docente.</p>	588.006,52 €	194 alumnos
Escuela Infantil Privada Conde de Elda	Convenio y concierto educativo	Funcionamiento y sostenimiento con fondos públicos	Desde el curso académico 2013/14 a 2016/17, prorrogable	Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Juventud y Deporte) y Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid	Adenda a convenio y diligencia a concierto, de fecha 1 de octubre de 2014 por cambio de titularidad a favor de Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid	<p>- Para Primer Ciclo (convenio educativo): por cada unidad escolar, el 100% del módulo económico que para 1er ciclo de educación infantil se apruebe anualmente en las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, al que se restan las cuotas de escolaridad aportadas por las familias.</p> <p>- Para el Segundo Ciclo (concierto educativo): en los importes aprobados por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de cada año:</p> <ul style="list-style-type: none"> . 100% del módulo económico de educación infantil 2º ciclo por cada unidad escolar, y . 100% del módulo económico para atender a alumnos con necesidades educativas especiales, por el número de apoyos de integración y de personal complementario para las aulas TEA. <p>En 2º ciclo y en apoyo a la integración el módulo económico comprende: salarios de personal docente (incluidas cargas sociales) para la ratio profesor por unidad concertada que establezcan, gastos variables de funcionamiento y otros gastos, entre los que se incluye el personal no docente.</p>	993.263,00 €	347 alumnos

**INFORMACIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y ESTADÍSTICA DE LOS FONDOS PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
CONVENIOS - AÑO 2014**

CENTRO DOCENTE	DENOMINACIÓN	OBJETO	DURACIÓN	PARTES FIRMANTES	MODIFICACIONES REALIZADAS	OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS	IMPORTE COBRADO AÑO 2014	BENEFICIARIOS curso escolar 2014/2015
Escuela Infantil Privada Javier García Pita	Convenio y concierto educativo	Funcionamiento y sostenimiento con fondos públicos	Desde el curso académico 2013/14 a 2016/17, prorrogable	Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Juventud y Deporte) y Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid	Adenda a convenio y diligencia a concierto, de fecha 1 de octubre de 2014 por cambio de titularidad a favor de Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid y por cambio en el nº de unidades escolares desde el curso 2014/15: 6 de 1º ciclo y 3 de 2º ciclo	<p>- Para Primer Ciclo (convenio educativo): por cada unidad escolar, el 100% del módulo económico que para 1er ciclo de educación infantil se apruebe anualmente en las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, al que se restan las cuotas de escolaridad aportadas por las familias.</p> <p>- Para el Segundo Ciclo (concierto educativo): en los importes aprobados por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid de cada año:</p> <ul style="list-style-type: none"> . 100% del módulo económico de educación infantil 2º ciclo por cada unidad escolar, y . 100% del módulo económico para atender a alumnos con necesidades educativas especiales, por el número de apoyos de integración y de personal complementario para las aulas TEA. <p>En 2º ciclo y en apoyo a la integración el módulo económico comprende: salarios de personal docente (incluidas cargas sociales) para la ratio profesor por unidad concertada que establezcan, gastos variables de funcionamiento y otros gastos, entre los que se incluye el personal no docente.</p>	443.831,90 €	134 alumnos
Centro Docente Padre Piquer	Concierto educativo	Funcionamiento y sostenimiento con fondos públicos de las enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional de grado medio, programas de cualificación profesional inicial ("pcpi") y formación profesional básica	Desde el curso académico 2013/14 a 2016/17, prorrogable	Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Juventud y Deporte) y Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid	Diligencia a conciertos de fecha 1 de octubre de 2014 por cambio de titularidad a favor de Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid y por actualización de las unidades concertadas en formación profesional básica y grado medio	<p>- Para cada uno de los niveles educativos sujetos a concierto y por el número de unidades concertadas, el 100% del módulo económico que se apruebe anualmente en las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.</p> <p>El módulo económico comprende: salarios de personal docente (incluidas cargas sociales) para la ratio profesor por unidad concertada que establezcan, gastos variables de funcionamiento y otros gastos, entre los que se incluye el personal no docente.</p>	3.281.195,47 €	869 alumnos

INFORMACIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y ESTADÍSTICA DE LOS FONDOS PROCEDENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBVENCIONES - AÑO 2014

CENTRO DOCENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	FINALIDAD	BENEFICIARIOS
Centro Docente Padre Piquer	Subvención de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid. Resolución en Orden 27164/2014 de 22 de diciembre	297.799,50 €	Financiación de 8 acciones de formación conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados en el marco del subsistema de formación para el empleo	120